



ANGOL, 17 MARZO 2021

AUTORIZACION N° 001

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Segundo Solicitud N° 1 de fecha 12 de marzo del 2021 de la Coordinadora PIE y autorizada por la Directora del Colegio hermanos Carrera Sra Alicia Bahamondes Araneda.
- f) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- g) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar neurólogo con la finalidad de realizar evaluación interdisciplinaria de 65 estudiantes PIE en el proceso y re evaluación de sus necesidades educativas especiales.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase las Orden de compra N°4260-1-AG21 Adquisición de Neurólogo para Evaluación Alumnos Pie para el Colegio Hermanos Carrera de la Ciudad de Angol".

2.- Póngase en conocimiento de la Directora del Establecimiento para los pagos correspondientes. El gasto que irrogue impútese a la Subvención PIE.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

Ana María Cáceres Mardones
ADQUISICIONES MUNICIPAL

ABA/ACM/acm.
ANACACERES MARDONES
ENCARGADA ADQUISICIONES



ABA/ACM/acm.
ALICIA BAHAMODES ARANEDA
DIRECTORA

ABA/ACM/acm.

DISTRIBUCION:

- Expediente de pago